CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

RESUMEN

SESIÓN CELEBRADA No. 10
domingo 29 de septiembre de 2024

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXVI LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO

INICIO

La sesión dio inicio a las **19:05 horas** con un registro de **252 diputadas y diputados.**

En votación económica se aprobó el **Acta de la Sesión del 25 de septiembre de 2024**.

COMUNICACIONES OFICIALES

I.De la Secretaría De Gobernación

a) Por la que remite el **Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México correspondiente al segundo trimestre de 2024.** Se turnó a las **comisiones de Economía, Comercio y Competitividad; y de Hacienda y Crédito Público para conocimiento.**

b) Por la que remite el **Informe de Austeridad Republicana 2023, de la Comisión Reguladora de Energía.** Se turnó a las **comisiones de Transparencia y Anticorrupción; y de Energía, para conocimiento.**

DECLARATORIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

I.De la minuta con proyecto de decreto por el que **se reforma y adiciona el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.**

La Secretaría dio cuenta de los votos aprobatorios, correspondientes a las legislaturas de los estados de **Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San**

Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. La Secretaría dio fe de la recepción de 26 votos aprobatorios.

La Presidencia señaló que, una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios, **el Congreso de la Unión declaró reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.**

Se remitió al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

II. De la minuta con proyecto de Decreto, por los que se **reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.**

La Secretaria dio cuenta de los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de **Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. La Secretaría dió fe de la recepción de 26 votos aprobatorios.**

La Presidencia señaló que, una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios, **el Congreso de la Unión declaró reformados y adicionados los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

Se remitió al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

I. De la **Comisión de Puntos Constitucionales,** con proyecto de decreto por el que se **reforma** el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.**

II. De la **Comisión de Puntos Constitucionales,** con proyecto de decreto por el que se **reforma** el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.**

Se cumplió con la declaratoria de publicidad.

CIERRE

Se levantó la sesión siendo las **19:17 horas** y se citó a sesión de Congreso General que tendrá lugar el **martes 01 de octubre de 2024** a las **9:00 horas,** en la que se llevará a cabo la **protesta constitucional de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo como Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.**